

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

16 OCT. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00015 - 00

Tener por notificada a la demandada MARISELA SÁNCHEZ GÓMEZ del mandamiento de pago por aviso de conformidad con la documental que antecede (fl. 41).

En aplicación al artículo 300 del C.G.P., se tiene por notificada a la demandada SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S. - SEPWAS.

Secretaría proceda a contabilizar los términos de ley.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
19 OCT 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	